



NOTIFICACIÓN del Servicio de Gestión de la Vivienda y del Suelo de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, del escrito remitido en las diligencias de Inspección con referencia DF. 14/2013 junto con la correspondiente propuesta de regularización.

No habiendo sido posible notificar a D. Chunwen Chen la propuesta de regularización n.º PR 0024/2013 por el incumplimiento de la obligación de depósito de fianza de arrendamiento de la vivienda amueblada situada en Zaragoza, calle San Adrián de Sásabe n.º 10, 8.º C, lo que constituiría infracción administrativa grave, según el art. 18.2 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos (“Boletín Oficial de Aragón” 20/11/1992), se le notifica conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” 27/11/1992).

El interesado tiene a su disposición en las oficinas de la Inspección de Vivienda (edificio Pignatelli. P.º M.ª Agustín 36 puerta 7, 2.ª planta) la citada notificación.

Se le da por notificado a todos los efectos, informándole que dispone del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, para proceder al depósito de la fianza requerida.

Zaragoza, 7 de mayo de 2013.— El Jefe del Servicio de Gestión de la Vivienda y del Suelo, Alfonso Salgado Castro.